Moción de Orden del Día N° 4735

CONGRESO de la REPÚBLICA

**MARÍA CORDERO JON TAY**
**Congresista de la República**

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA DEL PILAR CORDERO JON TAY**, miembro del Grupo Parlamentario FUERZA POPULAR, en uso de las facultades que establece la Constitución Política del Perú y de conformidad con lo establecido en el Artículo 66° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
16 NOV 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora... 12:28

**CONSIDERANDO:**

Que, a inicios del siglo XX, en el año 1901, Tumbes se declara provincia litoral y, luego de la guerra con Ecuador en 1942, es elevado a la categoría de departamento en reconocimiento a su apoyo a la victoria peruana; jurisdicción que comprende las siguientes provincias: Provincia de Zarumilla con su Capital Zarumilla, Provincia de Tumbes con su Capital Tumbes, Provincia Contralmirante Villar con su Capital Zorritos;

Que, el día 25 de noviembre se celebra el Octogésimo Aniversario de la Creación Política del Departamento de Tumbes, como reconocimiento de la Nación al apoyo de la población tumbesina a la victoria peruana frente a las pretensiones del vecino país del norte; mediante la dación de la Ley N° 9667 promulgada por Don Manuel Prado y Ugarteche, por entonces Presidente Constitucional de la República;

Que, Tumbes es una ciudad cuyo eje de desarrollo se cimienta en la agricultura, pesca, acuicultura y comercio. Tumbes es principalmente una zona agrícola, con un atractivo turístico por la belleza natural constituida por sus manglares, laberintos de canales, de marea o pantano, refugio y fuente alimenticia de numerosas especies de crustáceos, moluscos, peces y variada fauna, su clima semi tropical con sol permanente casi todo el año;

**POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar el más cordial y caluroso saludo a la Región Tumbes, con motivo de celebrar su Octogésimo Aniversario de la Creación Política del Departamento de Tumbes, con sus provincias Zarumilla, Tumbes y Contralmirante Villar.

*www.congreso.gob.pe*
*Central telefónica (01) 311 7777*
*Lima - Perú*

*Despacho: Edif. Juan Santos Atahualpa, Ofi. N° 104*
*Telf. directo (01) 311 7264*
*https://www.facebook.com/MariaCorderoOficial*

**SEGUNDO:** Trasladar el texto de la presente Moción de Saludo al Dr. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN INFANTE, Gobernador Regional de Tumbes, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a toda la población Tumbesina.

Lima, noviembre 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/11/2022 10:25:39-0500